

ACTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN. (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0019)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL BAGRICOLA



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN DE OFERTA SOBRE EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO (TIPOS MANEJADORA Y *SPLIT*) Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN.

REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 2:30 PM del día miércoles 18 de septiembre del año dos mil diez y nueve (2019), se reunió el COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES del Banco, en el Salón de reuniones de la Sub-Administración General del BAGRICOLA: el Sr. RAFAEL M. MEDINA G., Sub-Administrador General, en representación del presidente del Comité, el Sr. CARLOS ANT. SEGURA FOSTER, quien de inmediato inicio la actividad presentando a cada uno de los participantes: Lic. RAFAEL MORENO REYNA, Director General de Negocios; Lic. MARIO FERREIRAS CALDERÓN, Director de Servicios Administrativos, Secretario del Comité; Lic. JORGE L. MARTINEZ B., Director de Jurídica; el Lic. CÉSAR F. GUZMÁN CRUZ, Director Técnico de Planeación Estratégica; Licda. AYESTKA M. GONZALEZ, Gerente de Tesorería, y la Sra. KEREN GONZALEZ, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Informacion, para dar inicio al Acto de análisis y adjudicación de las ofertas presentadas en el proceso de compra menor para la DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE 5 TONS., UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU, UNA (1) UNIDAD CONDENSADOR DE 5 TONS., Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN para sustituir equipos averiados en las direcciones de CRÉDITO Y PLANEACIÓN.

VISTA: La Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTA: La Solicitud de Autorización del Inicio proceso de Compra Menor para la adquisición de equipos aires acondicionados, condensador y materiales de refrigeración, d/f 3/09/2019, dirigida al señor CARLOS A. SEGURA F., Administrador General del Banco, suscripta por el Lic. MARIO FERREIRAS CALDERON.

VISTA: La Solicitud de Compra No. 7464, d/f 30.08.2019 de la Dirección de Servicios Administrativos.

Página 1 de 5

RICOLA-DAF-CM-

4

de 5

C:\1-BA\0 CCC\2019\CM\BA-DAF-CM-2019-0022 - AIRES ACOND - DIRS CREDITO - PLANEACION\ACTA ADJUDICACION 2019-0022_ACTA_ADJUDICACION_ Ver. 1.1.docx



ACTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN (REF. BAGRICOLA-DAF-Cht-2019-0019)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL BAGRICOLA
ACTA NO. 1

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 2019/19 d/f 3.09.2019, emitida por la Gerencia de Tesorería por un monto estimado de RD\$359,200.00 (Trescientos cincuenta y nueve mil doscientos pesos con 00/100).

VISTAS: Las Ofertas presentadas por los oferentes: 1) TRACE SOLAR, SRL (RNC #1-06-01411-7); 2) GILGAMI GROUP, SRL, (RNC #130-371652); 3) VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL (RNC #1-30-12094-3); 4) BUITECO, EIRL (RNC #1-306-674-54); 5) INGMAN SRL (131643302); 6) F&G OFFICE SOLUTIONS, SRL (RNC #130452032); y 7) FL & M COMERCIAL, SRL (RNC #1-3067747-6).

CONSIDERANDO: Que la Ley No 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 513-12 Articulo No. 51, establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva."

CONSIDERANDO: Que en fecha **10.09.2019**, la Sección de Compras y Contrataciones de la **Dirección de Servicios Administrativos** presentó en portal de la Dirección de General de Contrataciones Públicas (**DGCP**) la convocatoria y los Términos de referencia para su difusión a los interesados a participar en el proceso de compra menor de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0022**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12.09.2019, siendo la 2:30 p.m., la Sección de Compras y Contrataciones cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y presenta al Lic. MARIO FERREIRAS CALDERÓN, Director de Servicios Administrativos, para apertura y verificación del contenido, las propuestas presentadas por las empresas: 1) TRACE SOLAR, SRL (RNC #1-06-01411-7); 2) GILGAMI GROUP, SRL, (RNC #130-371652); 3) VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL (RNC #1-30-12094-3); 4) BUITECO, EIRL (RNC #1-306-674-54); 5) INGMAN SRL (131643302); 6) F&G OFFICE SOLUTION, SRL (RNC # 130452032); y 7) FL & M COMERCIAL, SRL (RNC #1-3067747-6).

CONSIDERANDO: Que luego de estudiar y evaluar el informe de la **Sección de Mantenimiento**, d/f **13/09/2019**, suscrito por los señores **EDDY DEL ROSARIO** y **NELSON GARCIA**, Encargado de la Sección de Mantenimiento y Técnico de Refrigeración, respectivamente, en el cual se indica:

Tenemos a bien presentar nuestra evaluación y recomendación sobre la adquisición de <u>DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE 5 TONS., UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU, UNA (1) UNIDAD CONDENSADOR DE 5 TONS., Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN paras sustituir equipos averiados en las direcciones de CRÉDITO Y PLANEACIÓN.</u>

A continuación, presentamos una relación de las propuestas recibidas:

Página 2 de 5

C:\1-BA\0 CCC\2019\CMBA-DAF-CM-2019-0022 - AIRES ACOND - DIRS CREDITO - PLANEACION\ACTA ADJUDICACION\BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0022_ACTA_ADJUDICACION_Ver. 1.1.docx

M



ACTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN. (REF. BAGRICOI A-DAF-CM-2019-0019) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL BAGRICOLA ACTA NO. 1

No.	OFERENTE	MONTO	OFERTA ECON vs. CEF \$359,200.00	MARCA EQUIPO	TIEMPO DE GARANTÍA	TIEMPO DE DESPACHO
1	TRACE SOLAR	\$ 327,717.13	91%	EVERWELL, TRACE	2 AÑOS	INMEDIATA
2	GILGAMI GROUP	\$ 332,300.94	93%	AIRMAX	2 AÑOS	INMEDIATA
3	VICTOR GARCIA	\$ 350,150.00	97%	EVERWELL Y TGM	2 AÑOS	INMEDIATA
4	BUITECO	\$ 367,693.90	102%	GAIR Y TGM	NO	NO INDICADO
5	ING-MAN	\$ 449,187.05	125%	AIRMAX	NO	NO INDICADO
6	F&G OFFICE	\$ 469,029.94	131%	DAIKIN Y CONFORT	2 AÑOS	INMEDIATA
7	FL&M COMERCIAL	\$ 484,880.70	135%	DAIKIN	1 AÑO	INMEDIATA

En relación a la empresa TRACE SOLAR, SRL, su oferta presenta los equipos de las marcas EVERWELL y TRACE con dos (2) años de garantía y el tiempo de entrega es inmediato. Este oferente presenta los aires acondicionados completos y materiales requeridos, no especifica el tratamiento anticorrosivo y hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de RD\$327,717.13.

En relación a la empresa GILGAMI GROUP, SRL, su oferta presenta los equipos de la marca AIRMAX, con dos (2) años de garantía y el tiempo de entrega es inmediato; este oferente presenta los aires acondicionados completos, materiales requeridos, hoja técnica y tratamiento anticorrosivo. La oferta económica de esta empresa es de RD\$ 332,300.94.

En relación a la empresa VICTOR GARCIA AIRE ACONDICIONADO, SRL, su oferta presenta los equipos de las marcas TGM y EVERWELL con dos (2) años de garantía; el tiempo de entrega es inmediato. Este oferente presenta los aires acondicionados completos, materiales requeridos y hoja técnica, no especifica el tratamiento anticorrosivo. La oferta económica de esta empresa es de RD\$350,150.00.

En relación a la empresa BUITECO, EIRL, su oferta presenta los equipos de las marcas TGM y GAIR. Con garantía no especificada; el tiempo de entrega no indicado; este oferente presenta los aires acondicionados completos y materiales requerido, no presenta hoja técnica y tratamiento anti corrosivo. La oferta económica de esta empresa es de RD\$367,693.90.

En relación a la empresa INGMAN, SRL, su oferta presenta los equipos de la marca AIRMAX, con garantía no especificada; el tiempo de entrega no indicado; este oferente presenta los aires acondicionados completo, materiales requerido y hoja técnica, no especifica tratamiento anticorrosivo. La oferta económica de esta empresa es de RD\$449,187.05.

En relación a la empresa F&G OFFICE SOLUTION, SRL, su oferta presenta los equipos de la marca DAIKIN, con (2) años de garantía; el tiempo de entrega 3 días; este oferente presenta los aires acondicionados completos y los materiales requeridos, hoja técnica y tratamiento anticorrosivo. La oferta económica de esta empresa es de RD\$469,029.94.

En relación a la empresa FL & M COMERCIAL, SRL, su oferta presenta los equipos de la marca no indicada, con (2) años garantía; el tiempo de entrega no indicado; este oferente presenta los aires acondicionados completo y materiales requerido, no presenta hoja técnica. La oferta económica de esta empresa es de RD\$484,880.70.

Luego de haber estudiado cada una de las propuestas anteriormente indicadas, tanto en los aspectos técnicos, económicos y en relación al monto de la inversión programada, de RD359,200.00 podemos ecomendar la propuesta del oferente GILGAMI GROUP, SRL, por un monto de RD\$332,300.94 (aprox 91% de la inversión programada), incluido todos los equipos, marca AIRMAX, con tratamiento anticorrosivo, y los materiales requeridos,

Página 3 de 5

COMITÉ DE LIC

C:\1-BA\0 CCC\2019\CMBA-DAF-CM-2019-0022 - AIRES ACOND - DIRS CREDITO - PLANEACION\ACTA ADJUDICA 2019-0022_ACTA_ADJUDICACION_ Ver. 1.1.docx



ACTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN. (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0019)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL BAGRICOLA
ACTA NO. 1

con una entrega inmediata y dos (2) años de garantía; resultando la propuesta de **GILGAMI GROUP**, **SRL** como la más conveniente para los intereses de la institución.

El COMITÉ DE LICITACIÓN del BAGRICOLA, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, modificada por la Ley 449-06, en lo indicado en el Artículo 26: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos." decide adoptar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: ADJUDICAR como al efecto ADJUDICA, la ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MANEJADORA DE 5 TONS., UNA (1) UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 18,000 BTU, UNA (1) UNIDAD CONDENSADOR DE 5 TONS., Y MATERIALES DE REFRIGERACIÓN para sustituir equipos averiados en las direcciones de CRÉDITO Y PLANEACIÓN al oferente GILGAMI GROUP, SRL (RNC #130-371652), por un monto total de RD\$332,300.94 (Trescientos treinta y dos mil trescientos pesos con 94/100).

<u>SEGUNDO:</u> ASIGNAR como al afecto ASIGNA, a la Sección de Mantenimiento de la direccion de Servicios Administrativos la responsabilidad de recibo conforme de bienes referidos anteriormente.

Finalmente se levantó la sesión a las 4:30 PM del día, mes y año indicados en el encabezado de la

presente Acta.

SR. RAFAEL M. MEDINA G.

Sub-Administrador General Presidente del Comité

LIC. RAFAEL MORENO REYNA Director General de Negocios

Miembro

LIC. MARIO FERREIRAS CALDERÓN

Director Servicios Administrativos

Secretaria del Comité

LICDA. AYESTKA M. GONZALEZ

Gerente de Tesorería Miembro LIC. CESAR F. GUZMAN C.

Director Técnico Planeación Estratégica

Miembro

Página 4 de 5



ACTA DE ADJUDICACIÓN ADQUISICIÓN AIRES ACONDICIONADOS, CONDENSADORAS Y MATERIALES DE INSTALACIÓN. (REF. BAGRICOLA-DAF-CM-2019-0019)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL BAGRICOLA
ACTA NO. 1

8400 LIC. JORGE L. MARTINEZ B. Director de Jurídica Miembro

KEREN GONZ

Resp. Oficina de Libre Acceso a la Información TACIÓN

Miembro

